

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Enero de 2023.-  
DECRETO ALC. N° 438/2023.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 5.066/21 de fecha 10 de Diciembre de 2021 que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5.946, de fecha 21 de Octubre de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 115/2022 denominada "**Suministro de Mantenimiento y Reparación Mecánica para Vehículos de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-194-LR22; Decreto Alcaldicio N° 6.329 de fecha 09 de noviembre de 2022 que modificó las bases de la referida Propuesta Pública; Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 115/2022, específicamente su artículo 71° que prevé la facultad de modificar la fecha de adjudicación de la referida licitación atendidas las circunstancias que el mismo indica; Memorando N° 81/2023, de fecha 24 de Enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita decretar **prorroga** en la fecha de adjudicación en **60 días hábiles adicionales** contados desde la fecha de adjudicación originalmente establecida en ficha de licitación mercado público, quedando como nueva fecha tentativa de adjudicación el próximo **15 de Mayo del 2023**. Lo anterior, atendida la complejidad en la evaluación de ofertas de la licitación, producto de la cantidad de insumos y/o servicios objeto de la adquisición de la propuesta, ya que contiene un total de 257 insumos y/o servicios de mantenimiento y reparación mecánica para vehículos municipales, los cuales deben ser analizados por la Unidad Técnica así como también, la exigencia de que la propuesta de adjudicación deba ser sometida a consideración del Honorable Concejo Municipal de Alto Hospicio, por tratarse de la contratación de servicios que exceden el máximo de 500 UTM.

**DECRETO:**

1.- **Autorícese y Prorróguese el plazo** para la adjudicación de la Propuesta Pública N° 115/2022 denominada "**Suministro de Mantenimiento y Reparación Mecánica para Vehículos de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-194-LR22, en **60 días hábiles adicionales** contados desde el día siguiente a la fecha de adjudicación originalmente establecida en ficha de licitación en Mercado público, quedando como nueva fecha tentativa de adjudicación el próximo **15 de Mayo del 2023**.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b), del Reglamento de la de Compras Públicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL